

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE OPERACIÓN MACROBÚS	DMA	16/07/12	16/07/12	00	GOM-PC-008

1. PROPÓSITO.

Describir los procesos de Mantenimiento de infraestructura, periféricos y equipos dentro de las estaciones y en el carril confinado, especificando también los procedimientos de control que le competen.

Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de mantenimiento.

Definir los estándares de calidad de mantenimiento.

Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse en el desarrollo del mantenimiento.

Apoyar en la inducción, adiestramiento y capacitación del personal responsable del mantenimiento.

Ser un documento normativo que estandarice y determine las especificaciones a cumplir en el mantenimiento y los responsables de su aplicación y cumplimiento.

Verificar que las estaciones abiertas al servicio de pasajeros cuenten con los componentes del ciclo de servicio funcionen, en condiciones seguras y óptimas para su uso.

2. ALCANCE.

Este manual está dirigido a personal calificado de mantenimiento y a las personas que coordinan y apoyan su labor. Incluye las instrucciones necesarias para desempeñar y prestar un mantenimiento conforme a los requisitos del Sistema Macrobús.

Este manual aplica de forma directa a las siguientes estructuras y niveles organizacionales:

Coordinador Mantenimiento.

Integra las especificaciones, criterios, nivel de responsabilidad y autoridad relacionadas con los mantenimientos de infraestructura, periféricos y equipos dentro de las estaciones y en el carril confinado del sistema Macrobús.

Propone y ejecuta los controles que se ejercen en base a los niveles de cumplimiento con los estándares y especificaciones establecidas por los fabricantes para el mantenimiento, aplica además a los responsables de hacer operativas estas especificaciones y controles.

Sistema Macrobús.

Aplica a los responsables en la todas las etapas del mantenimiento de infraestructura, periféricos y equipos dentro de las estaciones y en el carril confinado del sistema Macrobús en su inicio, operación y cierre respectivamente.

Incluye responsabilidades y seguimiento aplicable en relación a los reportes y su seguimiento respectivo a través de la base de datos BECC.

3. POLÍTICAS.

3.1 Este proceso deberá de estar alineado en todo momento a las condiciones generales de los proveedores de todos y cada uno de los equipos que se manejan en el sistema Macrobús.

3.2 Este proceso por ningún motivo podrá contravenir lo establecido en el decreto ley de SITEUR o revisiones vigentes del mismo de forma parcial o total.

3.12 Este proceso deberá de ser revisado al menos cada dos años, con la finalidad de mantenerse vigente y actualizado de acuerdo a las prácticas vigentes.

3.13 Se considera este documento cómo proceso vigente una vez autorizado por la Dirección de Macrobús.

3.14 Solo los titulares de los puestos que revisaron y aprobaron este manual, son las personas autorizadas para ejercer revisiones y actualizaciones cuando apliquen.

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
Rigoberto Castillo Cervantes Gerente de Operación Macrobús	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobús

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE OPERACIÓN MACROBÚS	DMA	16/07/12	16/07/12	00	GOM-PC-008

- 3.15 Resolver cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física de personal o pasajeros es prioritario sobre la operación.
- 3.16 El Coordinador de Mantenimiento y/o el Electromecánico asignado realizaran el mantenimiento efectivo y en caso de presentarse alguna dificultad informan inmediatamente a la Gerencia de Operación para acciones adicionales.
- 3.17 El 100% de la infraestructura deberá ser inspeccionada cada año.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Coordinador de Mantenimiento

- Genera programa de Inspección de Infraestructura y Equipos de Mantenimiento y asigna Electromecánico responsable del área donde se haya programado la inspección.
- Llena en bitácora de trabajo la asignación de inspección al Electromecánico encargado y determina el tiempo en el cual deberá de realizarse con el objetivo de cumplir con el programa de inspección.
- Generar reportes de inspección de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia de Operación.

4.2 Electromecánico a, b ó c y/o Ayudante

- Cumplir con programa de Inspección de Infraestructura y Equipos de Mantenimiento llevados a su atención y asegurar su pronta realización y reporte.
- Cuando localice una discrepancia y que represente un riesgo de salud, integridad del pasajero o afecte al servicio, inmediatamente reporta al Centro de Control para su pronta atención.
- Reportar cualquier anomalía avance e inconsistencia que lo ameriten al Coordinador de Mantenimiento

4.3 Centro de Control

- El Centro de Control recibe reporte de avería, la reporta en la BECC y la direcciona a Coordinador de Mantenimiento.

4.4 Gerencia de Programas Especiales

- Recibe reportes de mantenimiento a señalética y los canaliza a Comunicación Social para su resolución.

5. INDICADORES DE MEDICIÓN

- 5.1 Número de hallazgos
- 5.2 Ordenes de mantenimiento iniciadas.
- 5.3 Hallazgos repetitivos.

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
Rigoberto Castillo Cervantes Gerente de Operación Macrobus	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobus

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE OPERACIÓN MACROBÚS	DMA	16/07/12	16/07/12	00	GOM-PC-008

6. RESUMEN DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
00	16/07/12	---	Emisión Inicial del Documento

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- JSU-EV-009 Estándar de limpieza de infraestructura
- JSU-EV-010 Estándar de Imagen de infraestructura

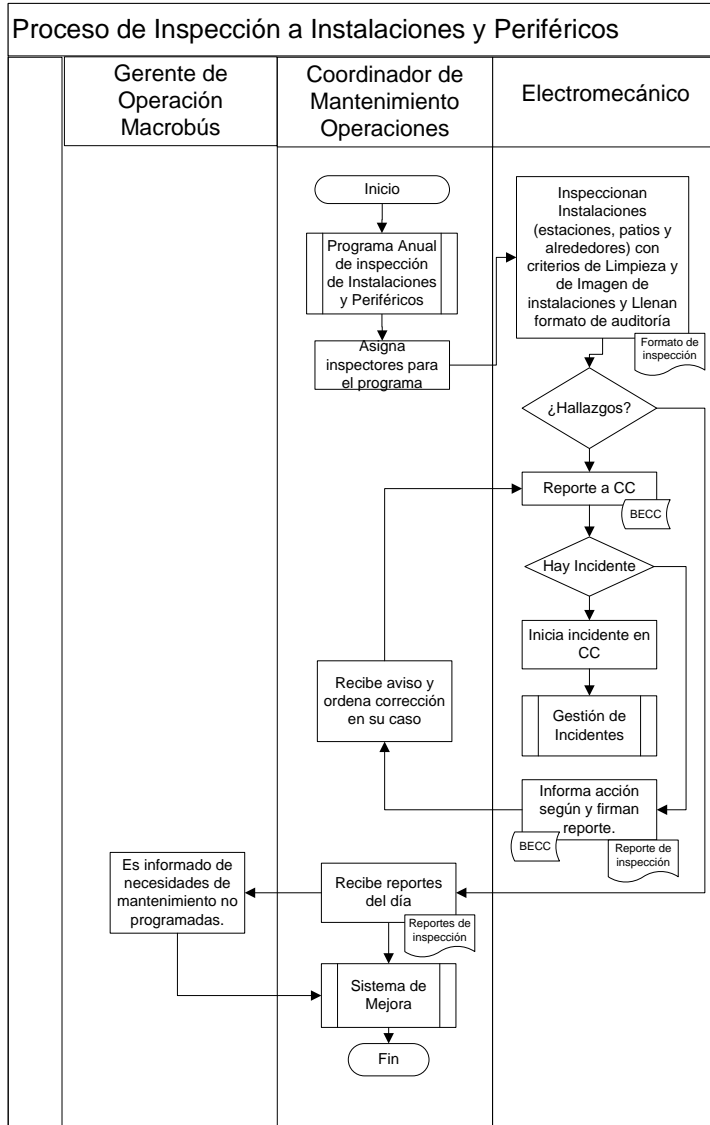
8. FORMATOS REQUERIDOS

- GOM-RE-017 Check List de Inspección a Infraestructura

Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
Rigoberto Castillo Cervantes Gerente de Operación Macrobus	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobus

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada

ORIGEN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	CODIGO
GERENCIA DE OPERACIÓN MACROBÚS	DMA	16/07/12	16/07/12	00	GOM-PC-008

9. FLUJO GRAMA DEL PROCESO


Elaborado por:	Aprobado por:	Autorizado por:
Rigoberto Castillo Cervantes Gerente de Operación Macrobus	Raúl Avilez Rivera Gerente de Calidad SITEUR Rodolfo Pérez Mercado Dirección Administración SITEUR	Luis Alonso Martínez Sáenz Director Macrobus

Toda impresión de este documento sin sello de "Documento Controlado" se considera como Copia No Controlada